

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 18 -IETSI-ESSALUD-2017**

Lima, **10 MAY 2017**

VISTA:

La Carta N° 94-DETS-IETSI-ESSALUD-2017, mediante la cual la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación remite el Informe N° 30-SDEDMYEB-DETS-IETSI-ESSALUD-2017, que propone la incorporación, en el Petitorio de Patología Clínica y Anatomía Patológica de EsSalud, de los materiales e insumos vinculados a la prueba MODS (Microscopic Observation Drug Susceptibility); y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que EsSalud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, el artículo 200 del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015, define al IETSI como el órgano desconcentrado responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la Red Prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos y listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;

Que, los incisos d) y e) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación establecen como funciones del IETSI, entre otras, el evaluar de forma sistemática y objetiva las tecnologías sanitarias aplicadas para la salud, basándose en evidencia científica, teniendo en cuenta aspectos de seguridad, eficacia, efectividad, eficiencia e impacto económico en EsSalud, y el aprobar la incorporación, supresión o cambio de tecnologías sanitarias a ser aplicadas en EsSalud, en el marco de la sostenibilidad financiera;



Que, con el Informe de Vista, la Sub Dirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias propone la incorporación, en el Petitorio de Patología Clínica y Anatomía Patológica de EsSalud, de los materiales e insumos vinculados a la prueba MODS (Microscopic Observation Drug Susceptibility);

Que, al respecto, la Sub Dirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos manifiesta que la prueba MODS proporciona un diagnóstico de la tuberculosis pulmonar más certero que el de la baciloscopia y con una alta correlación con los resultados obtenidos a partir del cultivo o estándar de oro. Respecto al patrón de resistencia – sensibilidad microbiana, los resultados guardan correspondencia con el método de proporciones en Lowestein – Jensen.

Que, con relación al diagnóstico de fármaco resistencia, la prueba MODS incrementa el acceso a pruebas de susceptibilidad a drogas (rifampicina e isoniacida), al ser menos costosa y proporcionar resultados más rápidos que el método de proporciones. Asimismo, si bien la prueba brinda información del patrón de sensibilidad – resistencia para dos fármacos de primera línea, en la actualidad se vienen desarrollando con éxito ensayos que incluyen drogas de segunda línea;

Que, en este sentido, se hace necesario aprobar la incorporación propuesta por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. **INCORPORAR**, en el Petitorio de Patología Clínica y Anatomía Patológica de EsSalud, los materiales e insumos vinculados a la prueba MODS (Microscopic Observation Drug Susceptibility), de acuerdo al detalle que, en Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación haga de conocimiento la presente Resolución a los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan.
3. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web de EsSalud.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARÍN,
Director del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)
EsSalud

NT: 6958/16/93

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000